REF 2022-11

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE INVESTIGADOR/A EN FORMACIÓN PARA LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTA DE HIERRO

La Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario Puerta de Hierro, convoca una plaza de Investigador/a en formación, con categoría profesional de titulado/a medio, del Grupo Profesional III para el Área 2 científico-técnica.

Este contrato se realiza con cargo a la ayuda/proyecto **"Programa de intervención para minimizar las interacciones farmacológicas en pacientes con infección por VIH y tratamiento antirretroviral basado en inhibidores de la proteasa potenciados".**

ÁMBITO DE TRABAJO Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- El programa se desarrollará en el Servicio de Medicina Interna, Unidad Infección por VIH.
- Las actividades a desarrollar son las establecidas en la memoria del proyecto **"Programa de intervención para minimizar las interacciones farmacológicas en pacientes con infección por VIH y tratamiento antirretroviral basado en inhibidores de la proteasa potenciados""**

TAREAS/FUNCIONES A REALIZAR:

- Adquirir conocimientos en tratamientos antirretrovirales frente al VIH, sus mecanismos de acción, interacciones farmacológicas frecuentes, y con medicaciones de diferentes áreas médicas (Cardiología, Psiquiatría, Neurología, Neumología, Infecciosas, Digestivo, Reumatología...). También se revisarán interacciones con productos de Herbolario y con alimentos.
- Revisión y anotación de los cambios de tratamientos farmacológicos ya realizados
- Control telefónico de los cambios de tratamientos de los sujetos del estudio
- Comprobación de interacciones y, si son contraindicadas y comunicación al IP del proyecto para su valoración.

- Elaboración de base de datos de los sujetos del estudio con las variables descritas, realizar estadística descriptiva y de asociación, y escribir artículo científico en inglés
- y en general cuantas sean necesarias para el desarrollo del proyecto de acuerdo con la titulación requerida

REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

Imprescindibles:

- Grado de la rama de conocimiento de Ciencias de la Salud.
- No haber disfrutado de contrato en prácticas.
- Haber obtenido la titulación en un plazo inferior a 5 años.
- Formación en aplicación clínica de medicamentos, interacciones farmacológicas, interacciones fármaco-fitoterapia e interacciones fármaco-dietoterapia

OTROS MÉRITOS A VALORAR

- Experiencia en aplicación clínica de medicamentos, interacciones farmacológicas, interacciones fármaco-fitoterapia e interacciones fármaco-dietoterapia.
- Formación en Nutrición.
- Formación en Medicina Deportiva.
- Experiencia en Farmacia Hospitalaria y/o Comunitaria.

DURACIÓN DEL CONTRATO

a) La finalización o extinción del proyecto o fase/ paquete de trabajo al que el contrato está ligado.

b) La finalización o terminación de los recursos económicos adscritos a dicho proyecto.

c) La terminación o extinción de la línea de financiación específica asignada a la contratación de personal dentro de dicho proyecto.

La duración del contrato será de 1 año

RETRIBUCIÓN

La retribución salarial será la establecida en el Convenio Colectivo del Grupo de Empresas de las Fundaciones de Investigación Biomédicas de las II.SS. del Sermas

DEDICACIÓN

La dedicación será de 86.5% de la jornada y no se podrá participar en otro proyecto.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Los interesados deberán enviar e-mail dirigido a la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario Puerta de Hierro Majadahonda a la siguiente dirección: recursoshumanos@idiphim.org o escrito por correo postal a: C/ Joaquín Rodrigo, 2, Edificio Laboratorios, planta baja, 28222 Majadahonda, Madrid.

En el asunto del e-mail o en el sobre postal se indicará la referencia "Convocatoria de contratación Ref.2022-11".

La fecha límite para la presentación de solicitudes será el 15 de febrero de 2022, a las 15:00 horas.
La presentación de la solicitud implica la aceptación de las bases de la convocatoria.

PROCESO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

Las solicitudes que cumplan los requisitos y estén dentro del plazo de la convocatoria serán examinadas por una comisión de evaluación compuesta por tres miembros (un presidente y dos vocales), que deben tener, al menos, la misma titulación que la requerida en la convocatoria. Uno de los vocales podrá ser sustituido por personal de RRHH, si así lo considera el IP.

Siguiendo la recomendación de actuación del Plan de Igualdad, la participación en los tribunales debe ser equilibrada entre hombres y mujeres, en la medida de lo posible.

Se valorará el Currículum Vitae junto a los méritos antes indicados. El sistema selectivo constará de las siguientes fases:

Fase A- Valoración de Méritos (máximo 60 puntos):

La puntuación máxima que se podrá otorgar por la valoración de los distintos méritos será de 60 puntos, que vendrá dada por la suma de la puntuación obtenida en cada uno de los apartados:

- Formación: Hasta un máximo de 20 puntos
- Experiencia: Hasta un máximo de 20 puntos
- Requisitos Específicos: Hasta un máximo de 20 puntos.

El órgano de selección podrá recabar de los interesados las aclaraciones que considere oportunas sobre los méritos alegados.

Los méritos alegados deberán poseerse a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y deberán estar oportunamente documentados para poder ser valorados en caso de considerarse necesario

Para superar la fase A, será necesario obtener una valoración igual o superior al 50%.

Fase B de Valoración de Aptitudes y entrevista. (máximo 40 puntos): La entrevista versará sobre cualquier aspecto relacionado con el currículum del aspirante y puesto a desempeñar.

Finalizado el plazo de admisión de solicitudes se hará pública la relación provisional de aspirantes admitidos en la Fase A y que pasen a la Fase B de entrevista, mediante la publicación del correspondiente listado en la página web de la FIBHUPH: https://investigacionpuertadehierro.com/empleo-y-formacion/

Se establece un periodo de 5 días naturales para la presentación de alegaciones de los candidatos.

La plaza puede quedar vacante en caso que los candidatos presentados no cumplan los requisitos solicitados en la presente convocatoria.

En el caso de incidencias, la comisión de evaluación elevará al Patronato los resultados de la evaluación y la propuesta de resolución.

PROTECCIÓN DE DATOS

Le informamos de que sus datos serán tratados, conforme a lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y Reglamento UE 679/2016, y serán incorporados en el sistema de tratamiento "RRHH- selección de personal".

El responsable del tratamiento de sus datos es la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario Puerta de Hierro-Majadahonda, sita en la calle Joaquín Rodrigo nº 2, Edifico Laboratorio, planta Baja, 28222 Majadahonda-Madrid.

La finalidad del tratamiento de sus datos es la gestión de datos personales de los candidatos participantes en el proceso de selección de personal. Sus datos se conservarán mientras se desarrolle el proceso de selección y una vez finalizado pasarán a ser eliminados de forma segura.

La base legal que legitima el tratamiento de sus datos reside en el consentimiento que usted ha prestado en el momento de incorporarse al proceso de selección de personal, de manera libre inequívoca y específica. Usted tendrá derecho a retirar su consentimiento en cualquier momento, de la misma manera que lo prestó, sin que ello afecte a la licitud de tratamiento previo a su retirada.

Usted tiene derecho a obtener confirmación sobre si en La Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario Puerta de Hierro-Majadahonda estamos tratando sus datos personales y podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación o supresión, limitación de su tratamiento, oposición, portabilidad, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos. Podrá ejercitar sus derechos a través del correo electrónico recursoshumanos@idiphim.org o escribiendo a la siguiente dirección: Joaquín Rodrigo nº 2, Edifico Laboratorio, planta Baja, 28222 Majadahonda-Madrid.

SEGUIMIENTO

El seguimiento científico se realizará mediante las memorias correspondientes periódica y/o final que se presentarán anualmente y al finalizar el contrato.

BAREMO

- Expediente académico y otros méritos relacionados con el puesto: hasta un máximo de 60 puntos
- Entrevista personal: hasta un máximo de 40 puntos

Los candidatos que participen en este proceso de selección aceptan todos los términos de esta convocatoria.

En Majadahonda, 1 de febrero de 2022

Fdo. Alberto Díaz de Santiago
Investigador Principal

La firma consta en el documento original

Fdo. Fernando Neira Álvarez
Director

La firma consta en el documento original